

## AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Concesión subv. nominativa APA CRA Río Argos de Canara 2022
Expediente N°:	3863/2022--CH-E
Servicio:	SUBVENCIONES

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista del expediente de subvención nominativa tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	29/11/2022	
Providencia de Alcaldía	20/12/2022	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	21/12/2022	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 326/48002 del presupuesto de gastos de la Corporación para actividades y gastos de funcionamiento ejercicio 2022 al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
APA CRA Río Argos de Canara	600,00

**SEGUNDO.** Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a la presente Resolución.

**TERCERO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación por importe 600,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 326/48002 del presupuesto vigente.

**CUARTO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de marzo de 2023.

**QUINTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 22/12/2022 09:07
--	-------------------	---------------------------------



701471c791416052430763810c0904q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.org/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>